

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL TERCER EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS.

FECHA DEL EJERCICIO: 21 DE DICIEMBRE DE 2023.

CAMBIO: EL EXAMEN TENDRÁ LUGAR EN EL AULA 1 (PUERTA 19, EDIFICIO PIGNATELLI)

1. De acuerdo con la base 6.1.3 de la convocatoria, el tercer ejercicio consistirá en la resolución de un examen, con preguntas cortas, sobre varios supuestos prácticos planteados por el Tribunal en relación con el puesto de trabajo a desempeñar. En caso de que se asigne distinto valor o puntuación a las preguntas formuladas, se indicará en el enunciado del ejercicio.
2. El examen tendrá una duración de **3 horas y 30 minutos**.
3. Se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos, en soporte papel o en ordenador, se consideren necesarios, aportados por los propios candidatos. Se podrá utilizar el **ordenador únicamente para la consulta de documentación**; ordenador que, en ningún caso, se conectará a Internet durante la realización del ejercicio. Asimismo, no se podrá usar el ordenador, ni programas o aplicaciones instaladas en él, incluidas bases de datos, para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver los supuestos prácticos. El Tribunal podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de estas condiciones (especificadas en la base 6.1.3 de la convocatoria), y en caso de incumplimiento el examen será anulado.
4. Se podrá utilizar una **calculadora científica**, no programable. El uso inadecuado de la misma será causa de anulación del examen.
5. No se permite el uso de relojes inteligentes. Deberá desconectar teléfono, reloj o cualquier otro aparato electrónico, a excepción del ordenador. Recuerde desactivar cualquier alarma de su teléfono o dispositivo susceptible de activarse estando apagado.
6. Con la presente hoja de instrucciones se le entrega:
 - Ficha de datos personales
 - Dos sobres, uno grande y uno pequeño
 - Cuadernillo con el cuestionario del tercer ejercicioCuando lo indique el Tribunal, procederá a rellenar la ficha de datos personales. Consignará con letras mayúsculas apellidos y nombre, D.N.I, fecha y firma. Una vez cumplimentada, la introducirá en el sobre pequeño y lo cerrará. En este sobre NO escribirá marca, señal o identidad alguna.
7. El cuestionario se responde en el mismo cuadernillo que se le ha entregado, en el espacio habilitado para ello después de cada pregunta. Para ello utilice

únicamente bolígrafo azul o negro. No está permitida la utilización de corrector de tipo tipp-ex o similar. Debe tenerse en cuenta que el ejercicio ha de resultar legible para su corrección posterior por el Tribunal.

8. El examen es ANÓNIMO. En el cuadernillo NO deberá anotar su identidad, ni marca o señal distinta de las necesarias para contestar el ejercicio.
9. Conforme a la Base 8.1.3 de la convocatoria, el ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.
10. Una vez comenzado el ejercicio, el aspirante que lo desee, dispondrá de quince minutos para retirarse voluntariamente haciéndolo constar en el sobre grande que deberá entregar al abandonar la sala. Una vez concluido el tiempo del examen, no se podrá seguir escribiendo. En caso contrario su examen puede ser anulado.
11. Tras la finalización de la prueba, y cuando se le indique, procederá a introducir dentro del sobre grande el sobre pequeño (conteniendo la ficha de datos personales cumplimentada) debidamente cerrado y el cuadernillo del cuestionario. **NO DEBE CERRAR EL SOBRE GRANDE.**
12. La entrega del sobre grande se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del Tribunal, debiéndose proceder a abandonar la sala una vez entregado, si bien los opositores que lo deseen, pueden presenciar la numeración de sobres y hojas de respuestas, para lo que deberán permanecer en la sala de examen, quedando constancia de su asistencia en el acta correspondiente.
13. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia lo solicitarán al Tribunal antes de abandonar la sala.